



CORRECCIÓN DE ERROR DEL BOLETÍN NÚM. 187, DE 26.02.2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 12.3 de la norma reguladora de las publicaciones oficiales del Parlamento de Cantabria (BOPCA n.º 306, de 04.12.2009; y BOPCA n.º 310, de 14.12.2009), se ordena la inserción en el mismo de la corrección de error del Boletín número 187, de fecha 26 de febrero de 2025, referido a la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario del Parlamento de Cantabria.

Santander, 11 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

CORRECCIÓN DE ERROR DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Advertido error en el texto de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario del Parlamento de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 187, de 26 de febrero de 2025, se procede a su subsanación:

En la página 9633

Donde dice:

"5. PUESTO DE TRABAJO NÚMERO 34. JEFATURA DE UNIDAD DE MESA Y PROTOCOLO.

La Jefatura de Mesa y Protocolo, perteneciente al Grupo C1 del Parlamento de Cantabria, con nivel 20, régimen de dedicación III, provisión por concurso de méritos, con un complemento específico de 23.228,24€, referido a doce mensualidades, y con las siguientes características y tareas que le correspondan."

Debe decir:

"5. PUESTO DE TRABAJO NÚMERO 34. JEFATURA DE UNIDAD DE MESA Y PROTOCOLO.

La Jefatura de Mesa y Protocolo, perteneciente al Grupo C1 del Parlamento de Cantabria, con nivel 20, régimen de dedicación III, provisión por concurso de méritos, con un complemento específico de 19.909,92€, referido a doce mensualidades, y con las siguientes características y tareas que le correspondan."